



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección Administración y Finanzas



**DECRETO ALCALDICIO N° 578**

**Litueche, 24 de Mayo de 2022**

Hoy se decretó lo que sigue:

**CONSIDERANDO :**

- La necesidad de adquirir vehículo para ejecutar las tareas propias de la Gestión Municipal
- La Res. N° 97 de fecha 30-06-2021 de la SUBDERE que determina monto a transferir a las Municipalidades beneficiadas con el Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión año 2021.
- El Acuerdo N° 30/2021 del H. Concejo Municipal de sesión ordinaria N° 5 de fecha 11-08-2021 que aprueba la distribución de fondos FIGEM año 2021.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 200.
- Las Bases administrativas y Formularios que regulan el proceso de licitación.

**VISTOS :**

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, el decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto municipal 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1457 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba PAC área gestión municipal año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El decreto N° 1.145 de fecha 10-09-2020 que fija subrogancias.

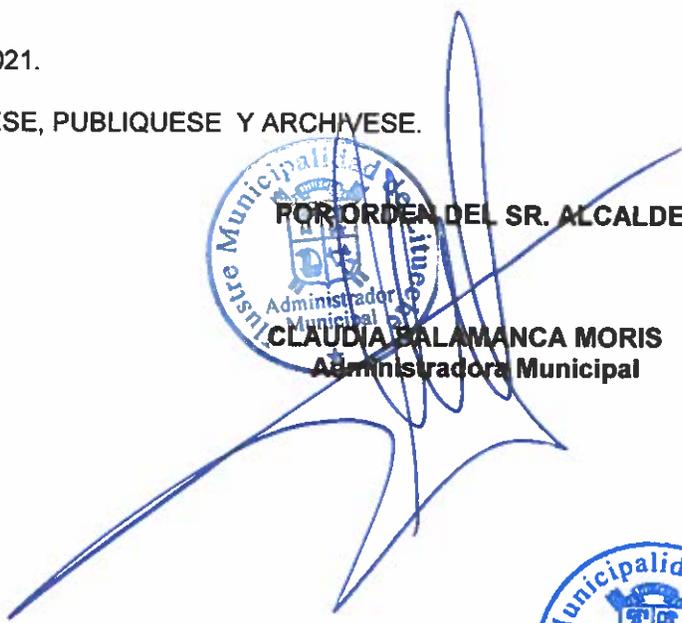
**DECRETO:**

- **APRUEBASE** en todas sus partes las Bases Administrativas y Formatos que regulan el proceso de licitación, evaluación de ofertas y adjudicación para la Adquisición de 1 Minibús, según características señaladas en las Bases Administrativas
- **LLAMESE** a licitación pública a través del portal Mercado Público.
- **NOMBRESE** integrantes de la comisión evaluadora de las ofertas a los funcionarios municipales en los cargos que se señalan o quien subrogue dicha función en ausencia del titular.
  - ✓ Director de Tránsito
  - ✓ Director de Administración y Finanzas
  - ✓ Jefe Depto. Deportes
- **IMPUTESE** el presente gasto Fondos FIGEM 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

  
**ALEJANDRO CACERES REYES**  
 Secretario Municipal (s)  
 CSM/ACR/RPV/ACR/raa  
 Distribución:

- Archivo Depto. de Finanzas
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Of. de Partes.

  
**FOR ORDEN DEL SR. ALCALDE**  
**CLAUDIA BALAMANCA MORIS**  
 Administradora Municipal



**BASES ADMINISTRATIVAS**  
**ADQUISICION VEHICULO**  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE**

**1.- CARACTERISTICAS DE LA LICITACION**

<b>Nombre de la Licitación</b>	ADQUISICION MINIBUS
<b>Descripción</b>	La Municipalidad requiere la adquisición de 1 Minibus, según características que se indican
<b>Tipo de Licitación</b>	Licitación Publica
<b>Tipo Convocatoria</b>	Abierto
<b>Moneda</b>	Peso Chileno
<b>Etapas del Proceso de Apertura</b>	1 Etapa
<b>Publicidad de las Ofertas Técnicas</b>	Las ofertas Técnicas serán de público conocimiento una vez adjudicada la Licitación.

**2.- ANTECEDENTES BASICOS DEL ORGANISMO DEMANDANTE**

<b>Razón Social</b>	Ilustre Municipalidad de Litueche
<b>Unidad de Compra</b>	Ilustre Municipalidad de Litueche
<b>R.U.T.</b>	69.091.100-0
<b>Dirección</b>	Cardenal Caro 796
<b>Comuna</b>	Litueche
<b>Región en que se genera la adquisición</b>	Del Libertador Bernardo O'higgins

**3.- ETAPAS Y PLAZOS**

<b>Fecha de Publicación</b>	Desde la tramitación de la resolución que apruebe el llamado de la presente licitación pública, en el portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> .
<b>Plazo para realizar consultas sobre la licitación</b>	Los interesados en participar en la presente licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones a través del sistema <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> . Según fecha del portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> .
<b>Plazo para publicar respuestas a las consultas</b>	La entidad licitante pondrá las referidas preguntas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> , sin indicar el autor de las preguntas, según plazo del portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>
<b>Fecha de Cierre de recepción de Ofertas</b>	Según plazo del portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> . El plazo del cierre para la recepción de las ofertas no podrá vencer en días inhábiles ni en un día lunes o en un día siguiente a un día inhábil, antes de las quince horas.
<b>Fecha de Apertura de Ofertas</b>	Según plazo del portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> , posteriores al cierre de recepción de las ofertas
<b>Fecha de Evaluación</b>	Según plazo del portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> siguiente a la apertura de ofertas
<b>Fecha de Adjudicación</b>	Según plazo del portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> desde la evaluación de las ofertas La municipalidad podrá adjudicar en una fecha distinta a la publicada en el Portal Mercado Publico.



#### 4.- INSTANCIA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS Y MODIFICACIONES A LAS BASES

<b>Preguntas y Respuestas</b>	Los interesados en participar de la siguiente Licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones dentro de los plazos señalados en la cláusula 3 de estas Bases. Las preguntas deberán formularse a través del sistema <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> . La entidad pondrá las consultas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> , dentro del plazo señalado en la referida cláusula 3.
<b>Modificaciones a las Bases</b>	Se podrán modificar las presentes bases y sus anexos, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes, durante el proceso de la propuesta, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Las modificaciones que se lleven a cabo, serán informadas a través del sitio Web <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> . Estas modificaciones formarán parte integral de las bases. Las modificaciones de bases estarán vigentes desde la total tramitación del acto administrativo que las apruebe. Junto con aprobar la modificación, se podrá establecer un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin de que los potenciales oferentes puedan adecuar sus ofertas.

#### 5.- INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS

<b>Presentar Ofertas por Sistema</b>	Obligatorio
<b>Oferta Económica</b>	Formulario N° 11 Oferta Económica
<b>Observaciones</b>	Las únicas ofertas válidas serán las presentadas a través del portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> , en la forma en que se solicita en estas bases.  La no presentación del Formulario N° 11 será causal suficiente para rechazar o no considerar la propuesta presentada.  En caso de existir diferencia entre el anexo económico y la ficha del portal, primará la oferta del anexo Oferta Económica Se podrá hacer uso de foro Inverso.

#### 6.- ANTECEDENTES LEGALES PARA SER CONTRATADO

<b>Persona Natural</b>	Encontrarse Inscrito en Chile Proveedores.
<b>Persona Jurídica</b>	Encontrarse Inscrito en Chile Proveedores.
<b>Observaciones</b>	En caso que el oferente no esté hábil en el registro electrónico oficial de contratistas de la administración, Chile Proveedores, deberá subsanar la condición dentro de 2 días hábiles contados desde la notificación de la Resolución de adjudicación totalmente tramitada.

#### 7.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y/O PRODUCTOS A LICITAR

<b>Antecedentes Generales</b>	ADQUISICION DE 1 MINIBUS SEGÚN CARACTERISTICAS QUE SE INDICAN
<b>Presupuesto Disponible</b>	\$ 40.000.000.- con impuesto incluido
<b>Fuente de Financiamiento</b>	FONDOS FIGEM 2021





**Descripción**

**Se requiere:** Minibús tipo van para transporte de pasajeros, vehículo multipropósito (MPV) que destaque por su arquitectura novedosa, vanguardista y una atmósfera abierta, diseño minimalista, enfocado esencialmente para brindar más espacio y flexibilidad a los ocupantes.



Imagen referencial

En el frente, prominente parrilla con formas en 3D que, además, integre faros halógenos de forma poligonal. Sobre la parrilla, una estrecha franja de luz para la iluminación diurna y de posición. Así mismo, se espera disponga de cristales panorámicos que aumentan la sensación de amplitud en los pasajeros, inspirados en la arquitectura tradicional "Hanok". Atrás, luces alargadas en forma vertical.

Se contempla tablero con diseño innovador, tal como una pantalla flotante que refleje al cuadro de instrumentos, completamente digital, con cluster de 4,2 pulgadas, con otro panel en el centro, también flotante, donde se ubican los mandos de aire acondicionado y del sistema de audio.



Imagen referencial

**Condiciones del vehículo:**

1	Marca	Trayectoria de la marca en el país
2	Año	Vehículo nuevo
3	Color	Gris grafito
4	Plazo de entrega	Máximo 120 días

5.MOTOR	
Transmisión	Mecánica o Automática
Número de velocidades	6
Combustible	Diésel





Cilindrada	22000
Potencia (hp)	175
Tracción	4x2
Número de puertas	5
Número de asientos	Min 9
<b>6.EQUIPAMIENTO</b>	
Aire acondicionado	con aire acondicionado
Alzavidrios eléctrico	con alzavidrios eléctrico
Radio	Pantalla Touch
Pantalla de radio	10" apple car play
Tapiz asientos	tela lavable
aleación llantas	acero con tapas
luces y focos	Luces LED de pixeles paramétricas/Focos delanteros halógenos (estándar)
Parachoques	Parachoques cromado
asientos	Asientos reclinables, deslizantes ultima corrida y asiento independiente giratorio
ventanas	Ventana panorámica
neumáticos	delanteros, traseros , respuesto 215/65 R17
Bluetooth	SI
Cierre Centralizado	SI
Control de Audio al Volante	SI
Puertos USB	6
Computador a bordo	SI
<b>7.SEGURIDAD</b>	
Airbags	4AB
ABS+EBD	SI
Alarma	SI
Control de Estabilidad (ESC)	SI
Asistente de arranque en pendiente (HAC)	SI
Anclajes ISOFIX	SI
Volante colapsable regulable en altura y profundidad	SI
Alerta de pasajeros en el interior (Sin Sensor)	SI
Sensor de estacionamiento trasero	SI
Asiento conductor reclinable y deslizante	SI
Asiento conductor regulable en altura	SI
Nº de puertas	2 delanteras / 2 laterales de corredera / Portalón trasero
Sensor de luces	SI
Vidrios Traseros de privacidad	SI





Si /No	<b>8. SERVICIOS/ DOCUMENTACIÓN / ACCESORIOS</b>
Si /No	Inscripción
Si /No	Revisión Técnica
Si /No	Permiso de Circulación
Si /No	Certificado de Homologación
Si /No	Seguro Obligatorio
Si /No	Póliza Garantía del Vehículo
	<ul style="list-style-type: none"><li>• TRASLADO/ Incluido en el Valor Total</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• CAPACITACIÓN Para 2 Personas mínimo, 2 Hrs. de capacitación</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• KIT DE SEGURIDAD</li></ul>
Si /No	Llave de Rueda
Si /No	Triangulo
Si /No	Chaleco Reflectante
Si /No	Extintor Cabina 2 Kilos
Si /No	Extintor Modulo Pasajeros
Si /No	<b>GARANTÍAS / MANUAL</b>
Si /No	Manual de Vehículo
Si /No	Manual de Mantenición
Si /No	Garantía Chasis 36 meses o 100.000 Kms., lo primero que ocurra
Si /No	Certificado Garantía Chasis Entregada por la marca
Si /No	Mantenición Preventiva Cada 10.000. kms.



## 8.- EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

<p><b>Comisión Evaluadora</b></p>	<p>Las propuestas serán evaluadas por una comisión evaluadora integrada por 3 funcionarios de la entidad licitante, nombrada a través de una resolución dictada por Decreto Alcaldicio.</p> <p>Los miembros de la Comisión Evaluadora no podrán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener contacto con los oferentes, salvo en cuanto proceda alguno de los mecanismos regulados por los artículos 27, 39 y 40 del reglamento de la ley N° 19.886.</li> <li>• Aceptar solicitudes de reunión, de parte de terceros, sobre asuntos vinculados directa o indirectamente con esta licitación, mientras integren la Comisión Evaluadora.</li> <li>• Aceptar ningún donativo de parte de terceros. Entiéndase como terceros, entre otros, a las empresas que prestan servicios de asesoría, o bien, sociedades consultoras, asociaciones, gremios o corporaciones.</li> </ul>												
<p><b>Definición de Criterios de Evaluación</b></p>	<p>Puede utilizar Foro Inverso</p> <p><b>TRAYECTORIA DE LA MARCA DEL VEHÍCULO / PROVEEDOR EN EL MERCADO: 25%</b></p> <table border="0"> <tr> <td>Mayor o igual a 30 años</td> <td>:</td> <td>25 %</td> </tr> <tr> <td>Entre 15-29 años</td> <td>:</td> <td>15 %</td> </tr> <tr> <td>Entre 5-14 años</td> <td>:</td> <td>5%.</td> </tr> <tr> <td>Menor a 4 años</td> <td>:</td> <td>0.</td> </tr> </table>	Mayor o igual a 30 años	:	25 %	Entre 15-29 años	:	15 %	Entre 5-14 años	:	5%.	Menor a 4 años	:	0.
Mayor o igual a 30 años	:	25 %											
Entre 15-29 años	:	15 %											
Entre 5-14 años	:	5%.											
Menor a 4 años	:	0.											
	<p>puede utilizar Foro Inverso.</p> <p><b>OFERTA ECONÓMICA 10%: Pje. Oferente = <math>\frac{\text{precio mínimo} * 100}{\text{Precio oferente}}</math></b></p> <p><b>Oferta más económica se evalúa con 10%</b></p>												
	<p>Puede utilizar Foro Inverso</p> <p><b>PLAZO DE ENTREGA 5%</b></p> <p>Pje. Oferente = <math>\frac{(\text{Plazo mínimo} * 100)}{\text{Plazo oferente}}</math></p> <p><b>Menor plazo se evalúa con 5%</b></p>												
	<p><b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 60 %</b> Se contempla la evaluación de oferta que presenten el detalle de especificaciones técnicas de motor, transmisión, suspensión, dirección, frenos, sistema eléctrico, etc., de acuerdo a formato o propuesta.</p> <p><b>Sub Factores:</b></p> <table border="1" data-bbox="428 1878 1284 2212"> <thead> <tr> <th>CONDICIONES DEL VEHICULO (Según N°2)</th> <th>INDICADOR</th> <th>PJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumple totalmente</td> <td>Cumple 100% todos los parámetros (Según N°2)</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Cumple parcialmente</td> <td>Cumple con 25 % y 29 % (según N°2)</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>Cumple menos de 24% (según N°2)</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	CONDICIONES DEL VEHICULO (Según N°2)	INDICADOR	PJE	Cumple totalmente	Cumple 100% todos los parámetros (Según N°2)	25%	Cumple parcialmente	Cumple con 25 % y 29 % (según N°2)	10%	No cumple	Cumple menos de 24% (según N°2)	0
CONDICIONES DEL VEHICULO (Según N°2)	INDICADOR	PJE											
Cumple totalmente	Cumple 100% todos los parámetros (Según N°2)	25%											
Cumple parcialmente	Cumple con 25 % y 29 % (según N°2)	10%											
No cumple	Cumple menos de 24% (según N°2)	0											



ESPECIFICACIONES CAPACIDAD DE PASAJEROS (según N°2)	INDICADOR	PJE
Mínimo solicitado	Cumple con capacidad 9	10%
Cumple parcialmente	Cumple con parcialmente con capacidad	5%
No cumple	No cumple con capacidad solicitados	0

PLAZOS GARANTÍA	PJE
Mayor o igual a 100.000 km	10%
Mayor o igual a 70.000 y menos de 100.000 km	5%
Menor a 50.000 km	0

**Adicionales sin costo 15%**

ADICIONALES	PJE
1ra mantención preventiva, mano obra, repuestos Y Plan de capacitación	5 %
Tramitación y pago de inscripción RNVM, placa patente, sello verde, SOAP y permiso de circulación	5 %
Servicio técnico en la región de la marca respectiva o concesionario autorizado	5 %

**SUMA CRITERIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 60 %**

CRITERIO	TOTALES
CONDICIONES DEL VEHICULO	25%
ESPECIFICACIONES CAPACIDAD DE PASAJEROS	10%
PLAZOS GARANTÍA	10%
ADICIONALES SIN COSTO	15% (Suma 5+5+5)
<b>TOTAL</b>	<b>60%</b>





<p><b>Procedimiento de Evaluación de las Ofertas</b></p>	<p><b>Consideraciones Generales</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se exigirá el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la cláusula 5, "INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS", de las presentes Bases de Licitación. Aquellas ofertas que no fueran presentadas a través del portal, en los términos solicitados, quedarán marginadas de la propuesta y no serán consideradas en la evaluación. Lo anterior, sin perjuicio de que concurra y se acredite algunas de las causales de excepción establecidas en el artículo 62 del Reglamento de la Ley de Compras.</li> <li>2. La entidad licitante declarará inadmisibles cualquiera de las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases, sin perjuicio de la facultad de la entidad licitante de solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, de acuerdo con lo establecido en la normativa de compras públicas en el artículo 40 del reglamento de la ley 19.886 y en las presentes bases.</li> <li>3. Los documentos solicitados por la entidad licitante deben estar vigentes a la fecha de cierre de la presentación de las ofertas indicado en la cláusula 5 de las presentes bases y ser presentados como copias simples, legibles y firmadas por el representante legal de la empresa o persona natural. Sin perjuicio de ello, la entidad licitante podrá verificar la veracidad de la información entregada por el proveedor.</li> </ol>												
<p><b>Garantías</b></p>	<p><b>GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO</b></p> <p>Dentro de los 10 días contados desde la adjudicación en el portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>, el proveedor debe constituir garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato e ingresar en oficina de partes de la Municipalidad de Litueche ubicada en calle Cardenal Caro 796, comuna Litueche, boleta bancaria de garantía a la vista extendida a nombre de la Municipalidad de Litueche por un monto equivalente al 5% del valor de adjudicación.</p> <p>Esta garantía debe considerarse como plazo de vigencia desde la fecha de adjudicación y 90 días posteriores a dicha fecha, esta garantía será devuelta una vez finalizado el contrato.</p> <table border="1" data-bbox="440 1248 1382 1622"> <tr> <td>Tipo de documento</td> <td>Cualquier documento de garantía que asegure el cobro de la misma</td> </tr> <tr> <td>Monto</td> <td>5%</td> </tr> <tr> <td>Vigencia</td> <td>Plazo contractual aumentado en 90 días</td> </tr> <tr> <td>Devolución</td> <td>De acuerdo al término de contrato</td> </tr> <tr> <td>Denominación</td> <td>A nombre de I. Municipalidad de Litueche RUT N° 69.091.100-0</td> </tr> <tr> <td>Glosa</td> <td>Para Garantizar el fiel cumplimiento del contrato, calidad, entrega oportuna y completa del vehículo transporte de pacientes ofertado</td> </tr> </table>	Tipo de documento	Cualquier documento de garantía que asegure el cobro de la misma	Monto	5%	Vigencia	Plazo contractual aumentado en 90 días	Devolución	De acuerdo al término de contrato	Denominación	A nombre de I. Municipalidad de Litueche RUT N° 69.091.100-0	Glosa	Para Garantizar el fiel cumplimiento del contrato, calidad, entrega oportuna y completa del vehículo transporte de pacientes ofertado
Tipo de documento	Cualquier documento de garantía que asegure el cobro de la misma												
Monto	5%												
Vigencia	Plazo contractual aumentado en 90 días												
Devolución	De acuerdo al término de contrato												
Denominación	A nombre de I. Municipalidad de Litueche RUT N° 69.091.100-0												
Glosa	Para Garantizar el fiel cumplimiento del contrato, calidad, entrega oportuna y completa del vehículo transporte de pacientes ofertado												
<p><b>Solicitud de aclaraciones y antecedentes</b></p>	<p><b>Subsanación de errores u omisiones formales a través de Foro Inverso</b></p> <p>Una vez realizada la apertura electrónica de las ofertas, la entidad licitante podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes, a través del Sistema de Información <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>.</p> <p>Para dicha subsanación se otorgará un plazo fatal de 2 días hábiles, contados desde su comunicación al oferente por parte de la entidad licitante, la que se informará a través del Sistema de información <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>. La responsabilidad de revisar oportunamente dicho sistema durante el período de evaluación recae exclusivamente en los respectivos oferentes.</p>												
<p><b>Inadmisibilidad de las ofertas y declaración de desierto de la licitación</b></p>	<p>La entidad licitante declarará inadmisibles las ofertas presentadas que no cumplan con los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.</p>												





	<p>La entidad licitante podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.</p> <p>Dichas declaraciones deberán materializarse a través de la dictación de una resolución fundada y no darán derecho a indemnización alguna a los oferentes.</p>
<b>Demostración funcional de la plataforma</b>	<p>Cuando haya indisponibilidad técnica del Sistema de Información, circunstancia que deberá ser ratificada por la Dirección mediante el correspondiente certificado, el cual deberá ser solicitado por las vías que informe dicho Servicio, dentro de las 24 horas siguientes al cierre de la recepción de las ofertas. En tal caso, los oferentes afectados tendrán un plazo de 1 días hábiles contados desde la fecha del envío del certificado de indisponibilidad, para la presentación de sus ofertas fuera del Sistema de Información, dicha documentación deberán presentarla en la Oficina de Partes de la Municipalidad.</p> <p>Dichas soluciones deberán cumplir con todos los requisitos técnicos mínimos señalados en la cláusula N° 7. La oferta será declarada inadmisibles en caso de no cumplir con cualquiera de dichos requisitos.</p>
<b>Adjudicación</b>	<p>La entidad licitante declarará inadmisibles cualquiera de las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en la normativa de compras públicas y en las presentes bases.</p> <p>La Entidad licitante podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.</p> <p>Dichas declaraciones deberán materializarse a través de la dictación de una resolución fundada. La licitación se adjudicará al proponente que haya obtenido el más alto puntaje, de acuerdo con los criterios de evaluación y sus ponderaciones, establecidos en las presentes bases, a través de una resolución que será publicada en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>, una vez que se encuentre totalmente tramitada.</p>
<b>Resolución de Empates</b>	<p>En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio OFERTA ECONOMICA</p> <p>Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje criterio PLAZO DE ENTREGA</p>
<b>Notificación de la Adjudicación</b>	<p>Una vez que se encuentre totalmente tramitada la resolución de adjudicación, se procederá a notificar dicha decisión a los adjudicatarios, mediante su publicación en el sistema <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>.</p>
<b>Re adjudicación</b>	<p>Si el respectivo adjudicatario se desiste de su oferta, o no se cumple cualquiera de los plazos que se establecen en las presentes bases, la entidad licitante podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.</p>

#### 9.- CONDICIONES CONTRACTUALES Y OTRAS CLAUSULAS

<b>Suscripción del Contrato</b>	No se suscribirá contrato, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo VIII, Párrafo 1, Art. 63° del reglamento de Ley de Compra Públicas
<b>Plazos y Condiciones de entrega del Servicio y/o productos</b>	El vehículo será retirado por la Municipalidad de Litueche, en las instalaciones del proveedor.





<b>Del Pago</b>	<p>El Pago de los servicios y/o productos, será a 30 días, contra recepción de factura y conformidad por parte de la Administración.</p> <p><b>Documentos a presentar:</b></p> <p>1.- Factura, la cual deberá ser enviada a correo electrónico <a href="mailto:mercadopublico.litueche@gmail.com">mercadopublico.litueche@gmail.com</a>. O <a href="mailto:daf@munilitueche.cl">daf@munilitueche.cl</a></p>
<b>Cesión de contrato y Subcontratación</b>	<p>El adjudicatario no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente, los derechos y obligaciones que nacen del desarrollo de esta licitación.</p>
<b>Factoring</b>	<p>Si el proveedor desea ceder las cuentas por cobrar deberá informar previamente al correo <a href="mailto:mercadopublico.litueche@gmail.com">mercadopublico.litueche@gmail.com</a> c/c: <a href="mailto:daf@munilitueche.cl">daf@munilitueche.cl</a>.</p> <p>Una vez tramitada dicha gestión deberá enviar la notificación de la cesión inmediatamente, a correos informados en el párrafo anterior.</p>
<b>Liquidación del contrato</b>	<p>Si el adjudicatario despacha vehículo con características técnicas diferentes a lo requerido.</p>
<b>Pacto de Integridad</b>	<p>1. El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos:</p> <p>1.- El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven.</p> <p>2.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas.</p> <p>3.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma.</p> <p>4.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio.</p> <p>5.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase.</p> <p>6.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.</p> <p>7.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren</p>





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Administración Municipal



la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.

8.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes

  
ALCALDE  
RENE ACURIO ECHEVERRIA  
Alcalde

Litueche, Mayo 2022



**FORMULARIO N°1**

**FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE  
"ADQUISICION DE MINIBUS"**

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL</b>	
<b>DOMICILIO COMERCIAL</b>	
<b>COMUNA</b>	
<b>TELEFONO COMERCIAL</b>	
<b>EMAIL</b>	
<b>R.U.T.</b>	
<b>NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL</b>	
<b>R.U.T. REPRESENTANTE LEGAL</b>	
<b>DOMICILIO REPRES. LEGAL</b>	
<b>COMUNA</b>	
<b>FIRMA REPRESENTATE LEGAL</b>	

Nombre:	
Rut:	
Firma:	

*(Llenar con los datos del representante legal del oferente)*

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022



## FORMULARIO N°2

### FORMATO DECLARACIÓN JURADA SIMPLE "ADQUISICION DE MINIBUS"

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:</b>	
<b>RUT:</b>	

BAJO JURAMENTO, DECLARO LO SIGUIENTE:

1. Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las Bases Administrativas y Técnicas de la Propuesta, Respuestas a Consultas y Aclaraciones y sus documentos anexos (publicados a través del Portal mercadopúblico durante el período allí establecido para el efecto) y que toda la documentación presentada es fidedigna.
2. Haber estudiado todos los antecedentes de la propuesta, las Bases Administrativas y Técnicas, haber verificado su concordancia y conocer las normas legales vigentes al respecto. Las Respuestas a Consultas y Aclaraciones y sus documentos anexos (publicados a través del Portal mercadopúblico durante el período allí establecido para el efecto) y que toda la documentación presentada es fidedigna.
3. Haber considerado en la oferta económica, todos los gastos necesarios tales como embalaje, gastos de despacho, gastos de instalación y cualquier otro tipo de gasto que involucre la correcta provisión de los elementos productos de la presente licitación, de acuerdo a las Bases Administrativas y técnicas y todos los documentos incluidos en la oferta.
4. No haber terminado anticipadamente contratos con la Municipalidad de Litueche, cualquiera haya sido la causa, ni estar impedido de participar en Propuestas por haber dejado de suscribir Contratos o no haber respetado ofertas presentadas en los 24 meses anteriores a la fecha de apertura de la presente propuesta.
- 6.- Que garantizo la exactitud de mi declaración, con respecto al proyecto por el cual estoy presentado oferta, que es inapelable y definitiva y autorizo a cualquier entidad pública o privada para suministrar las informaciones pertinentes que sean solicitadas por la Municipalidad de Litueche en relación con esta propuesta.

Nombre:	
Rut:	
Firma:	

(Llenar con los datos del representante legal del oferente)

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022

**En caso de declaración falsa, se desestimará la oferta y el oferente quedará impedido de participar en las propuestas de la Municipalidad de Litueche durante los próximos 24 meses, sin perjuicio de informar de este hecho al sistema Nacional de Compras y Contratación Pública.**



**FORMULARIO N°3**

**DECLARACIÓN JURADA DE INHABILIDADES PROPONENTE PERSONA JURÍDICA  
"ADQUISICION DE MINIBUS"**

En.....a..... días del mes de..... del  
año..... comparece..... de nacionalidad  
.....profesión....., RUT N° ..... con  
domicilio en..... en representación de..... quien bajo  
Juramento expone lo siguiente:

1.-Que el oferente no tiene entre sus socios a una o más personas que sean funcionarios directivos de la Municipalidad de LITUECHE, ni a personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N2 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

2.-Que el oferente no es una sociedad de personas de las que formen parte los funcionarios directivos y personas mencionadas en el punto anterior, ni es una sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en que aquéllos o éstas sean accionistas, ni una sociedad anónima abierta en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital.

3.-Que el oferente no ha sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los anteriores dos años.

4.- Que la persona jurídica que represento no se encuentra afecta a la prohibición del artículo 10 de la Ley N°20.393, esto es, no haber sido condenada, temporal o perpetuamente, a celebrar contratos con los organismos del Estado, en virtud de haberse establecido su responsabilidad penal en delitos de lavado de activos, financiamiento de terrorismo y delitos de cohecho.

Nombre:	
Rut:	
Firma:	

*(Llenar con los datos del representante legal del oferente)*

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022



## FORMULARIO N°4

### DECLARACIÓN JURADA DE INHABILIDADES PROPONENTE PERSONA NATURAL "ADQUISICION DE MINIBUS"

"

En.....a..... días del mes de..... del  
año..... comparece .....de nacionalidad.....  
Profesión..... , RUT N°..... con domicilio  
en..... en Representación de..... , quien bajo  
Juramento expone lo siguiente:

•Que no reviste la calidad de funcionario directivo de la Municipalidad de LITUECHE y no tiene vínculos de parentesco con alguno de éstos, de los descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

•Que el oferente no es gerente, administrador, representante o director de una sociedad de personas de las que formen parte los funcionarios directivos y personas mencionadas en el punto anterior, ni de una sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en que aquéllos o éstas sean accionistas, ni de una sociedad anónima abierta en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital.

•Que no ha sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los anteriores dos años.

Nombre:	
Rut:	
Firma:	

(Llenar con los datos del proponente)

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022



**FORMULARIO N°5"  
ADQUISICION DE MINIBUS"**

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:</b>	
<b>RUT:</b>	

PRODUCTO	CANTIDAD	DETALLE

(Los catálogos, croquis, fotografías, y otros documentos que se adjuntan, complementan la oferta y se consideran parte integrante de esta).

		CUMPLE		Especificaciones COMPLETAR POR OFERENTE
		SI	NO	
I)	<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: MOTOR, TRANSMISIÓN, SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN, FRENOS, SISTEMA ELÉCTRICO, PESOS, ETC.:</b>			
1.-	Marca			
2.-	Año			
3.-	Color Gris grafito			
4.-	Plazo de entrega			
5.-	MOTOR			
6.-	EQUIPAMIENTO			
7.-	SEGURIDAD			
8.-	SERVICIOS/ DOCUMENTACIÓN / ACCESORIOS			
		CUMPLE		
		SI	NO	OBSERVACIONES
II)	<b>CAPACIDAD DE PASAJEROS</b>			
1.-	Capacidad _____ asientos			

Nombre:	
Rut:	
Firma:	

*(Llenar con los datos del representante legal del oferente)*

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022



**FORMULARIO N°6**

**PLAZO ENTREGA DE LOS BIENES "ADQUISICION DE MINIBUS"**

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:</b>	
<b>RUT:</b>	

Cada uno de los bienes ofertados, cumpliendo todos los requerimientos señalados en Bases Administrativas y Técnicas de la propuesta, serán entregados en los siguientes plazos:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PLAZO MAXIMO ENTREGA (DÍAS CORRIDOS)

Nombre:	
Rut:	
Firma:	

*(Llenar con los datos del representante legal del oferente)*

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022



**FORMULARIO N°7**

**COMPROMISO DE GARANTÍA DEL BIEN Y SERVICIO TÉCNICO  
"ADQUISICION DE MINIBUS"**

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:</b>	
<b>RUT:</b>	

Cada Ítem ofertado, será garantizado de acuerdo a la siguiente propuesta

DESCRIPCIÓN	PLAZO GARANTÍA DEL BIEN EN MESES	GARANTÍA DEL BIEN EN KM

<b>SERVICIO TÉCNICO MINIBUS:</b>	
<b>(Indicar Nombre)</b>	
<b>DIRECCIÓN</b>	
<b>COMUNA</b>	
<b>REGION</b>	
<b>TELÉFONO CONTACTO POST VENTA</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	

<b>Nombre:</b>	
<b>RUT:</b>	
<b>Firma:</b>	

*(Llenar con los datos del representante legal del oferente)*

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022



**FORMULARIO N°8**

**TRAYECTORIA DEL OFERENTE "ADQUISICION DE MINIBUS"**

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:</b>	
<b>RUT:</b>	

El oferente deberá declarar la cantidad de años de trayectoria de la empresa en el mercado y la cantidad de años como representante de cada una de las marcas ofertadas. Para efectos de la evaluación sólo se considerarán años cumplidos, por lo tanto, la declaración debe ser expresada en números enteros, sin decimales:

DESCRIPCIÓN	AÑOS
Trayectoria de la Empresa en el Mercado	

<b>Nombre:</b>	
<b>RUT:</b>	
<b>Firma:</b>	

*(Llenar con los datos del representante legal del oferente)*

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022





**FORMULARIO N°9**

**SERVICIOS ADICIONALES SIN COSTO "ADQUISICION DE MINIBUS"**

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:</b>	
<b>RUT:</b>	

El oferente deberá declarar los servicios adicionales sin costo que oferta en la presente licitación:

Servicios adicionales sin costo	OFERTA	
	SI	NO
Primera mantención preventiva, incluye mano de obra y provisión de repuestos		
Mantenciones preventivas hasta los 40.000km, incluye mano de obra y provisión de repuestos		
Mantenciones preventivas hasta los 80.000km, incluye mano de obra y provisión de repuestos		
Tramitación y pago de la inscripción del vehículo en el RNVM, placa patente, Certificado de Homologación, Revisión Técnica, Tramitación y pago del SOAP y permiso de circulación		

MARQUE CON UNA "X" SEGÚN CORRESPONDA A SU OFERTA PARA CADA ITEM

<b>Nombre:</b>	
<b>RUT:</b>	
<b>Firma:</b>	

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022



**FORMULARIO N°10**  
**CAPACITACION "ADQUISICION DE MINIBUS"**

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:</b>	
<b>RUT:</b>	

El oferente deberá declarar el tipo de Capacitación que oferta en la presente licitación:

Tipo de Capacitación	OFERTA	
	SI	NO
Si ofrece Plan de capacitación presencial en el uso del minibús al momento de la entrega en la Municipalidad o dentro de los 3 días posteriores a la entrega, con manuales de uso y mantención en idioma español. (Presentar certificaciones en anexos técnicos)		
Si ofrece Plan de Capacitación en un plazo superior a 3 días posteriores a la entrega del equipo		
No ofrece Plan de Capacitación		

MARQUE CON UNA "X" SEGÚN CORRESPONDA A SU OFERTA PARA CADA ITEM

<b>Nombre:</b>	
<b>RUT:</b>	
<b>Firma:</b>	

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022



